

Salvo D.º José Dama

En perjuicio de otros combencidos de la
Pública Calidad q.º abrenen a el Sr. D.º
José Mo. Guerrero Sui electo, su voto
era en favor de D.º Juan de Santa Cruz

Cabildo el dia 19 Julio 1813

Simón
Presid.
Guerra
Salva
Munir
Montalvoan
Molina
Castro
Quinta
Merced
Alvarado
Delgado

Se habilita para Secretario & Regidor
D.º Juan Diego Alvarado solo para su
posesion al que ha sido nombrado
en el Cabildo de ayer Sr. D.º José
M.º Guerrero previo el juramento que
pues to se desempeñara fiel y legatimamente
D.º Juan Diego Delgado

Habiendo hecho presente los S.º D.º Juan de Santa
y D.º Joaqu.º Roman de cada individuo a la
Comision de organizacion de M.º N.º q.º no podian
desempeñarlo p.º la gravedad de sus ocupaciones
y estado de su salud, se acordó volver a Don.º D.
de su cargo y nombros al Regidor D.º Juan Montalvoan
p.º q.º en union con los demas individuos
de la Comision se ocupen de lo objeto. El con el
fin de q.º se dupliquen en lo trabajo la actividad
que las circunstancias han absolutam.º requerido,
se da la S.º de la Comision al Regidor
D.º Juan Diego Delgado haciendole en equi-
vales cargo p.º que debe luego se ocupa

